ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
10 MAY 2018
CONTROL
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3125

LA LIGUA, 08 MAY 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 261/2018, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"COMPLEMENTO ESCUELAS DEPORTIVAS PRIMER SEMESTRE 2018"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 1.133.331.- (Un millón ciento treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos), el que se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

EXAMINADO
11 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DEPORTES MUNICIPAL
- **ARCHIVO**

RSV/FMS/RPE/mpg.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: "Complemento Escuelas Deportivas primer semestre 2018"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la cultura de salud, vida activa y deportiva de menores, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de La Ligua.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de las personas a sus comunidades.
- Promover la participación de las personas por medio de la articulación con sus organizaciones sociales.
- Promover la prevención de drogas, delincuencia y alcoholismo principalmente entre los jóvenes de la comuna, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar el deporte.
- Apoyar la realización de actividades deportivas recreativas integrando a los menores y sus familias.
- Generar espacios de integración e interaccion positiva entre pobladores de diferentes generaciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"COMPLEMENTO PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS 2018"**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El complemento de programa Escuelas Deportivas 2018, busca incorporar un Profesor para Escuela Futbol Municipal de Longotoma y un preparador de arqueros para Escuela Futbol Municipal La Ligua, los cual vienen a apoyar el trabajo que se realiza y que va en directo beneficio de los alumnos y alumnas participantes, y así cumplir con los objetivos propuestos.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

- Estadio Municipal de La Ligua
  Miércoles, viernes y sábado
  Desde las 17:30 a 19:00 horas

- Estadio Puyancon, localidad de Longotoma
  Días Lunes y Jueves
  Desde 17:00 a 18:30 horas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COSTO DEL PROGRAMA:

- Este programa contempla un costo de $1.133.331.- (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta uno), con cargo al Presupuesto Municipal 2018, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.

  Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ITEM N°1
Honorarios Escuelas Deportivas Municipales primer semestre 2018

FUTBOL

1 Profesor Escuela Futbol Longotoma	$277.777	3	$ 833.331.-
1 Preparador de arquero Escuela Futbol La Ligua	$150.000	2	$300.000.-

Total honorario $1.133.331.-

Total gasto del programa: $1.133.331.-

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La actividad estará a cargo del Sr. Administrador de recursos y programas deportivos de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLARROEL

Vº Bº ALCALDE